



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL – SECRETARÍA

EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	44-001-31-05-001-2021-00188-01
DEMANDANTE:	GONZALO RAFAEL PINEDO DAZA
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP-
FECHA SENTENCIA:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MAG. PONENTE:	LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 02 de octubre de 2023, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON

SECRETARIA GENERAL



El presente EDICTO se desfija hoy 02 de octubre de 2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON
SECRETARIA GENERAL

Firmado Por:

Maria Jose David Aaron

Secretaria

Secretaría General

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **250dfa603ff47c646c837e0baa8f38c66c49893fcad2b6069d766d6b0c8411a6**

Documento generado en 29/09/2023 09:04:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>